



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

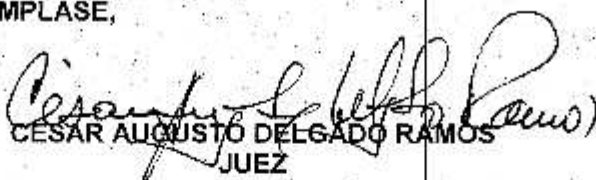
Ibagué, nueve (9) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-667
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: DIEGO ALEXANDER GODOY Y OTROS
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA

Teniendo en cuenta el memorial visto a folio 163, mediante el cual el Dr. JOSÉ ALBERTO ISAZA ZULUAGA médico ortopedista designado como perito y posesionado renuncia al cargo de perito por enfermedad (chikungunya), se acepta la renuncia del cargo y en su lugar se ordena **OFICIAR** a la CLINICA ASOTRAUMA LTDA, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación y con destino a este Despacho judicial, proceda a designar médico especialista en **ORTOPEDIA**, para que con base en las historia clínica determine si a raíz de la caída presentada por el señor CRISTIAN FELIPE AGUDELO GODOY, el pasado 24 de agosto de 2012, se generaron secuelas, igualmente para que determine si el tratamiento, los exámenes, que le han realizado son los requeridos y establezca el estado actual, y el tratamiento a seguir. A quien se le enviará la respectiva comunicación para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, manifieste su aceptación o no del cargo y, en caso afirmativo proceda a tomar posesión del mismo, informando a cuánto ascienden los gastos periciales.

Para tal fin librese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Ver folio 164 - incapacidad médica

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué